IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura	Facultad de	Filosofía y Letras	10006533
NIVEL	DENOMINA	CIÓN CORTA	
Grado	Lenguas y L	iteraturas Modernas-Franc	cés
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Mod	ernas-Francés por la Univ	ersidad de Extremadura	
NIVEL MECES			
2 2	,		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO)	
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONE REGULADAS	NORMA HA	BILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE	<u>'</u>		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO	Vicerrectora	Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento	Número Doc	Número Documento	
NIF	08807176Q	08807176Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO	Vicerrectora	Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento	Número Doc	Número Documento	
NIF	08807176Q	08807176Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF	08807176Q		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proceses proceses de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proceses de la presente apartado. 	cedimientos relativos a la presente	e solicitud, las comunicaciones se	dirigirán a la dirección que fig
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	699563883
7. T. W.			71.77

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	699563883
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		924289400

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Badajoz, AM 2 de septiembre de 2022
Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés por la Universidad de Extremadura	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD	
Universidad de Extremadura	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
U	

CÓDIGO UNIVERSIDAD

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPA	NTFS
No existen datos	

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	144	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10006533	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	90.0	
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	30.0	54.0	
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/20	017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	Sí	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
Sí	No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG10 Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno, de las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlos con el conocimiento filológico
- CG11 Que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para un dominio suficiente de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y comunicación
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CG9 Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas tales como la historia y sus métodos de estudio

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT13 Capacidad de toma de decisiones
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT16 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad



- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE10 Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla francesa
- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE12 Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE16 Conocimiento de la historia europea
- CE17 Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE2 Dominio instrumental de la lengua española
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE3 Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
- CE4 Conocimiento de la lengua latina y de su cultura
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma
- CE7 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua francesa
- CE8 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua francesa
- CE9 Conocimiento de la literatura en lengua francesa



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx):

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].
- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato,
- en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

 Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.
- c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técníco Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.
- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se havan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades

- · Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las califica-
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a
 - la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.

 Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su títu-
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las califica
 - ciones obtenidas en:

 Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- · Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- · Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.
- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estu-
- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- · Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = Nota de acceso + a*M1 + b*M2

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

- M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen meior nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.
- a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0.1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

- 2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.
- 3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.
- 4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:
- a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.
- b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

- 1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:
- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:

 Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1
- Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
 Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).
- 2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el ¿Programa Valor
- Añadido; fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

 Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo.
- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura, y puesto en práctica desde el año académico 2006/2007. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo. Todo ello responde a la necesidad de ¿la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que afecten a los estudiantes¿, según recoge la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307), que, igualmente, destaca la importancia del asesoramiento y asistencia por parte de los profesores-tutores.

Del mismo modo, en el Estatuto del Estudiante Universitario (R.D.1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario versitario, BOE n.º 318, art. 8, apdo. E) se menciona expresamente que los estudiantes de grado tendrán derecho ¿a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria¿.

Además, según los requerimientos generales del EEES, la enseñanza se basa en el aprendizaje del estudiante (créditos ECTS: European Credit Transfer System) y en su educación integral, para lo que se le debe proporcionar y facilitar una formación general y continua, acción tutorial, orientación laboral, etc.

Objetivos del PATT:

- Apoyar al alumnado en su adaptación a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Plan general de apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras

Como consta en el Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, capítulo 6, la FFYL, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dotan de procesos y protocolos que permiten comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

Como protocolo inicial de orientación propio en la FFYL de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º, que consisten en:

- Acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEX.
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad inicialmente más representativos para ellos: biblioteca, deportes, sala de libre acceso, becas, orientación, etc.
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al bachillerato y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar
- Presentarles la carrera que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento del alumnado de la propia titulación.

Además de ese protocolo inicial el SGIC de la FFYL de la UEX, cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)
- Proceso de Captación de Estudiantes (PCE)
- Proceso de Definición de Perfiles y Admisión de Estudiantes (PPAE)
- Proceso para Definir la Política y Objetivos de Calidad (PPOC)

CSV: 552912878388504661838625 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

9 / 155

- Proceso de Análisis de los Resultados (PAR)
- Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT)
- Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (POP)
- Proceso de Orientación al estudiante (POE)
- Proceso de Gestión de Prácticas Externas (PPE)
- Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes (PME)
- Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias (PQS)
- Proceso de Reclamaciones (PR)

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la FFYL de la UEX llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o del Vicerrectorado de calidad y Formación Continua (Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)), la Sección de Información y Atención Administrativa (SIIA) y otros servicios de la Universidad que colaboren con información y participen en las actividades, como al Unidad de Atención al Estudiante (UAE) o al Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE).) que le permiten concoer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
- Definición de perfiles de ingreso/ egreso
- Admisión y matriculación
- Alegaciones, quejas y sugerencias Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
- Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional
- Estar dotada de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecer mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinar los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identificar en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

PAT de la Facultad de Filosofía y Letras

Dirigido todos los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto de 1ero como de cursos superiores, este plan pretende orientarles de forma personalizada por medio de un profesor tutor, en el contexto académico y social universitario, desde el comienzo mismo de los estudios hasta su salida profesional.

A través de diversas actividades (reuniones personalizadas con los tutores, sesiones conjuntas con alumnos de cursos anteriores, visita a las instalaciones de la Facultad o charlas informativas, sus objetivos fundamentales son:

- Facilitar la transición desde el Bachillerato a la Universidad y la integración en la misma.
- · Dar a conocer las posibilidades que brinda la Universidad, sus recursos materiales y humanos.
- · Orientar sobre las características de la titulación y guiar en la planificación del trabajo y en la elección del curriculum.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias MÍNIMO **MÁXIMO** 0 Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios MÍNIMO MÁXIMO 0 Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	



NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMA-DURA

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Finalidad y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene como finalidad regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos oficiales de Grado y Máster impartidos en los centros propios y adscritos de la Universidad de Extremadura.

Artículo 2. Definiciones.

El Real Decreto 822/2021 en su artículo 10.3 y 10.8 recoge, respectivamente, las definiciones de reconocimiento y transferencia de créditos. Sin perjuicio de lo establecido en dicho Real Decreto y a efectos de esta normativa se define el alcance de las siguientes expresiones:

- Reconocimiento de créditos: aceptación por parte de la Universidad de Extremadura de actividades o créditos obtenidos previamente que son computados como créditos válidos a efectos de la obtención de un título oficial.
- Titulación de destino: titulación que se está cursando, en la que se pretende obtener el reconocimiento de créditos por determinados conocimientos y competencias adquiridos previamente.
- 3. Titulación de origen: titulación que se ha cursado y superado, total o parcialmente, con la que se pretende acreditar la adquisición de determinados conocimientos y competencias.
- 4. Transferencia de créditos: inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.
- 5. Unidad de reconocimiento de créditos: conjunto de créditos superados con carácter previo a la matriculación en la titulación de destino y que son susceptibles de reconocimiento. Pueden ser unidades de reconocimiento de créditos las asignaturas, las materias y los módulos de las titulaciones universitarias oficiales y cualquier otro conjunto de créditos que puedan ser objeto de reconocimiento conforme al artículo 4 de esta normativa.

Artículo 3. Órganos competentes.

- Los órganos de la Universidad de Extremadura con competencia en la materia son: el Rector o Rectora, o Vicerrector o Vicerrectora en quien delegue, Responsables de Decanatos y Direcciones de Centros, Comisiones de Aseguramiento de Calidad de Centros (o Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) y la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- 2. Corresponde al Rector o Rectora, o Vicerrector o Vicerrectora en quien delegue, la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y la resolución de los recursos de alzada en vía administrativa.
- 3. Corresponde a las personas responsables de los Decanatos y Direcciones de Centros la coordinación de las actuaciones en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, dentro de los respectivos Centros, y la comunicación de las resoluciones de reconocimiento de créditos a las personas interesadas.
- Corresponde a las Comisiones de Aseguramiento de Calidad de los Centros (o a las Comisiones de Calidad Intercentro, cuando proceda) resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por estudiantes.
- 5. Corresponde a la Comisión de Reclamaciones de Reconocimiento de Créditos de la Universidad la elaboración de informes para la resolución de los recursos de alzada relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos dirigidos al Rector o Rectora. Esta Comisión estará formada por un representante de cada uno de los Vicerrectorados competentes en materia de estudiantes, planificación académica y calidad. Esta Comisión podrá contar con el asesoramiento de miembros del profesorado de la Universidad de Extremadura, expertos en la unidad de reconocimiento de créditos objeto de recurso.

Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento.

Podrán ser objeto de reconocimiento:

- 1. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.
- 2. Además, cuando así lo prevea la correspondiente memoria verificada de la titulación de destino:
 - a. En el caso específico de los títulos de Grado, los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria:
- 1. Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas superiores.
- 2. Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
- 3. Los títulos de técnico superior de formación profesional.
- 4. Los títulos de técnico deportivo superior.
 - a. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales.
 - b. La experiencia laboral y profesional acreditada.
 - c. Las prácticas académicas externas extracurriculares cursadas previamente en una titulación de origen.



11 / 155

En el caso específico de los títulos de Grado, otras actividades universitarias, contempladas en el capítulo V de esta normativa.

Artículo 5. Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se entenderán superados y no serán susceptibles de una nueva evaluación. Cada estudiante sólo deberá cursar las asignaturas correspondientes a los créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida para superar la titulación.

Artículo 6. Límites al reconocimiento de créditos.

- Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de reconocimiento de créditos no podrán dar lugar a
 reconocimientos posteriores en otro título de Grado o de Máster. En el caso de asignaturas reconocidas previamente, habrá de
 atenderse siempre a lo cursado en la titulación de origen.
- Los créditos que hayan sido calificados como resultado de un proceso de compensación curricular no podrán dar lugar a reconocimientos de créditos en otro título de Grado o de Máster.
- 3. En ningún caso podrán ser reconocidos en los títulos oficiales de Máster créditos de estudios de Grado, Diplomatura, Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica.
- 4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

CAPÍTULO II. CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 7. Reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

- 1. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura. También podrá solicitarse el reconocimiento de otras unidades, como materias o módulos. En todo caso, debe cumplirse que el número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen sea, al menos, el 75% del número de créditos de la unidad de destino, garantizándose la adquisición de las competencias del plan de estudios. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.
- 2. Los créditos optativos de la titulación de destino podrán superarse mediante reconocimiento de créditos, de forma genérica, hasta donde permita su estructura y su número máximo, por:
 - a. Asignaturas superadas en otros estudios oficiales, siempre que los contenidos de dichas asignaturas, a criterio de la Comisión de Calidad correspondiente, no se solapen con las básicas u obligatorias de la titulación de destino.
 - El exceso de créditos superados en la unidad de reconocimiento de origen cuando su número sea superior al de la unidad de reconocimiento de la titulación de destino.
 - c. Por otras actividades universitarias reguladas en el capítulo V de esta normativa.
- 3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de una misma profesión regulada, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o por asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior de este artículo.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

- 1. En los estudios oficiales de Grado universitario podrá solicitarse reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. A estos efectos, la Universidad de Extremadura y la autoridad administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura con competencias en la materia establecerán un acuerdo en el que se determinen las relaciones directas de títulos universitarios de grado con los títulos de enseñanzas superiores no universitarias.
- 2. Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no universitaria exista una relación directa, se garantizará, al menos, el reconocimiento de:
- 1. 36 ECTS, si la titulación de origen corresponde a graduado en enseñanzas artísticas superiores.
- 30 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico superior de artes plásticas y diseño o a técnico superior de formación profesional.
- 3. 27 ECTS, si la titulación de origen corresponde a técnico deportivo superior.

Para ello, se aplicará lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. Si después de aplicar lo anterior no se consiguiera el mínimo establecido en este punto, se utilizará el resto de los créditos de la titulación de origen para reconocer créditos optativos genéricos en la titulación de destino, si los hubiere y en función de su estructura, hasta llegar, al menos, a ese mínimo.

Cuando entre los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura y los títulos oficiales de educación superior no
universitaria exista una relación directa, se reconocerán automáticamente las prácticas externas en la titulación de destino,
cuando estas estén contempladas en el correspondiente plan de estudios. En este caso, las unidades de reconocimiento de créditos de las diferentes titulaciones de origen serán:

- 1. Las prácticas externas curriculares de grados en enseñanzas artísticas superiores.
- 2. El módulo profesional de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- 3. Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- 4. Los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.
- 1. Para todos los casos no recogidos en los apartados anteriores se seguirá lo estipulado en el artículo 5 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- 2. En todo caso, los estudios reconocidos conforme al Real Decreto 1618/2011, no podrán superar el 25 por ciento de los créditos del plan de estudios del grado que se pretende cursar.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

- 1. En el caso de las enseñanzas universitarias no oficiales, el reconocimiento de créditos se hará de acuerdo con los siguientes requisitos:
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por experiencia profesional o laboral, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
- 2. Los reconocimientos se harán siguiendo lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
- 1. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
- 1. El título propio de origen debe haber sido extinguido y sustituido por el título oficial de destino.
- 2. Cuando se produzca la situación señalada en el párrafo anterior, en la memoria de verificación del título oficial de destino se hará constar tal circunstancia y se deberá adjuntar a la misma la documentación pertinente, a fin de que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En estos casos, los sistemas de garantía de la calidad correspondientes velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

Artículo 10. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada podrá ser objeto de reconocimiento de acuerdo con los siguientes requisitos:

- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.
- 2. Esta experiencia debe estar estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial en el que se pretende el reconocimiento. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito.

CAPÍTULO III. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 11. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas oficiales de Grado.

El reconocimiento de créditos de formación básica en las enseñanzas oficiales de Grado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los siguientes párrafos.

1. Titulaciones de Grado del mismo ámbito de conocimiento.

En el caso de títulos de Grado del mismo ámbito de conocimiento, el reconocimiento de créditos de formación básica se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Cuando en la titulación de origen se haya superado el módulo de formación básica completo serán objeto de reconocimiento hasta la totalidad de los créditos de formación básica, garantizándose en todo caso la adquisición de las competencias del plan de estudios de la titulación de destino.
- 2. Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen es superior al número de créditos de formación básica establecidos en la titulación de destino, el exceso se computará como créditos obligatorios u optativos, de ser posible, conforme al artículo 7 de esta normativa, buscando siempre la solución más favorable para cada estudiante. Si no, se reconocerán como créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.
- 3. En otros casos diferentes a los expuestos en los puntos a) y b) de este artículo, se buscará correspondencia en asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, siguiendo lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, buscando siempre la solución más favorable para cada estudiante. De no ser posible dicho reconocimiento, los créditos superados en la titulación de origen se reconocerán como créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.

- 4. En el caso de titulaciones de grado que habiliten para el ejercicio de una determinada profesión regulada, además de lo anterior se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la correspondiente orden ministerial.
- 1. <u>Titulaciones de Grado de diferentes ámbitos de conocimiento.</u>

En el caso de los títulos de Grado de diferentes ámbitos de conocimiento, los créditos obtenidos en materias de formación básica superados en una titulación de origen podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa. En todo caso, siempre se buscará la resolución más favorable para cada estudiante.

Artículo 12. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

- 1. Entre enseñanzas oficiales de Máster Universitario se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
- En los estudios oficiales de Máster podrán reconocerse créditos pertenecientes a estudios de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa, siempre que estos correspondan a los segundos ciclos de dichas titulaciones.

Artículo 13. Criterios en programas de movilidad.

- 1. El estudiantado que participe en programas de movilidad nacional o internacional se regirá por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de movilidad estudiantil.
- 2. Quienes hayan cursado un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos, el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos, o por créditos optativos genéricos conforme al artículo 7.2 de esta normativa.
- 3. Las personas responsables de programas de movilidad de los Centros supervisarán los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y cada estudiante, de acuerdo con la normativa correspondiente de la Universidad de Extremadura.

Artículo 14. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

- 1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster de la Universidad de Extremadura. El reconocimiento se realizará en los términos establecidos en el artículo 7 de esta normativa.
- 2. Los reconocimientos a los que alude el punto anterior podrán solicitarse en los siguientes supuestos:
- 1. Cuando los estudios realizados en el extranjero no hayan concluido con la obtención de un título extranjero.
- 2. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y la persona interesada no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
- 3. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya denegado su homologación, siempre que la denegación no se haya fundamentado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- 4. Cuando los estudios realizados en el extranjero hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya aprobado su homologación o la homologación de su grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.
- 1. A efectos de cálculo de la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la puntuación equivalente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia. Para ello, las personas responsables de programas de movilidad de los Centros establecerán las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMA-DURA

Artículo 15. Procedimiento.

Para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos referidos en los artículos 4.1 y 4.2 de esta Normativa, se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

Artículo 16. Resolución.

- 1. La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:
 - a. Los módulos, materias o asignaturas del título de destino para los que se solicita el reconocimiento.
 - b. Los módulos, materias o asignaturas superados por cada estudiante en el título de origen (junto con la identificación del título y de la universidad); o la experiencia laboral o profesional acreditada.
 - El sentido de la resolución (favorable o desfavorable).
 - d. En el caso de resolución desfavorable, la motivación explícita de las causas de la denegación.
- 2. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de cuatro meses.

Artículo 17. Recursos.

- 1. Contra la resolución de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o de la Comisión de Calidad Intercentro, si es el caso) que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector o Rectora en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Para resolver los recursos de alzada se seguirá el procedimiento correspondiente establecido por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

CAPÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Artículo 18. Condiciones generales de reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

- 1. De acuerdo con el artículo 10.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el estudiantado de las titulaciones oficiales de grado podrá obtener reconocimiento académico en créditos por su participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos.
- 2. A efectos de lo anterior, todos los planes de estudios de grado deberán contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de, al menos, 6 créditos optativos sobre el total de dicho plan de estudios.
- De igual forma, atendiendo a ese mismo artículo 10.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad.
- En ningún caso, la totalidad del reconocimiento de créditos establecidos en los puntos 1 y 3 de este artículo podrán suponer más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios ni más de la totalidad del número de créditos optativos que este contemple.
- 5. El estudiantado podrá realizar las actividades recogidas en este capítulo a lo largo de todo el Grado, de manera acumulativa. No obstante, solo podrán computarse para un único Grado.

Artículo 19. Reconocimiento por participación en actividades culturales.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales organizadas por el Vicerrectorado competente en materia de Extensión Universitaria, Centros, Departamentos, Institutos, Oficinas, Personal Docente e Investigador y órganos de representación estudiantil. Pueden ser actividades de distinto tipo: aulas culturales de cualquier temática, exposiciones, festivales, ciclos de cine, grupos de teatro, coro, tuna, orquesta, etc.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS, para actividades que requieran al menos 10 horas de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS, para actividades desarrolladas a lo largo de un curso académico.
- 3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de extensión universitaria para su valoración. La propuesta deberá incluir el número de créditos solicitado para ser reconocidos por esa actividad y los requisitos para obtenerlos, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación si fuera necesario. La comisión nombrada al efecto se reunirá dos veces al año, coincidiendo en el comienzo de los respectivos semestres. Una vez valorada y aprobada la propuesta por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, se informará a quienes organicen la actividad del número de créditos finalmente concedidos para la misma. Durante el desarrollo de dicha actividad, la persona responsable de la misma dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 20. Reconocimiento por participación en Cursos de Verano-Otoño.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en los cursos ofertados en la convocatoria anual de Cursos de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura, organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria.
- Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS para cursos que requieran al menos 10 horas de participación y de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS por curso académico, en aquellos casos en los que las características del curso impliquen un desarro-



llo más amplio en el tiempo. La decisión final sobre los créditos correspondientes a cada curso corresponderá a la comisión organizadora de los Cursos de Verano-Otoño.

3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de extensión universitaria para su valoración, con carácter previo a su realización. Una vez terminado el curso, el profesorado responsable del mismo elaborará un informe de participación, que será remitido al Vicerrectorado con competencias en materia de extensión universitaria, el cual emitirá un certificado en el que constará el número de créditos del curso. Este certificado ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 21. Reconocimiento de créditos por participación en actividades deportivas.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en competiciones reguladas en las que representen a la Universidad de Extremadura o por la participación en actividades programadas o de apoyo del Servicio de Actividad Física y Deporte.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- 1. Competiciones reguladas representando a la Universidad de Extremadura:
- 1. Competiciones deportivas de élite, competiciones internacionales y competiciones nacionales. El reconocimiento podrá llegar hasta 2,0 ECTS por curso académico. Competiciones autonómicas. El reconocimiento podrá llegar hasta 1,0 ECTS por curso académico.
- 3. Competiciones interuniversitarias o de carácter social. El reconocimiento será de 0,5 ECTS por curso académico.
- 1. Otras actividades programadas o de apoyo al Servicio de Actividad Física y Deporte. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración: el reconocimiento podrá oscilar entre 0,5 y 1,0 ECTS por curso académico.
- 1. Procedimiento. La persona responsable del Servicio de Actividad Física y Deporte será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 22. Reconocimiento de créditos por participación en actividades de representación estudiantil.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de representación estudiantil en los siguientes órganos de la Universidad de Extremadura: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Junta de Centro, Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, Comisiones de Calidad, otras Comisiones de Centro, Consejo de Departamento, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura y Consejo de Estudiantes de cada Centro; y en el ejercicio de los cargos representativos unipersonales de persona Delegada y Subdelegada de Curso.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- Delegación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2,5 ECTS por curso académico.
- Subdelegación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura: 2 ECTS por curso académico.
- 3. Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, delegación del Consejo de Estudiantes de cada Centro, participación en Comisiones de Calidad: 1,5 ECTS por curso acadé-
- 4. Claustro Universitario, Consejo Social, miembro del Consejo de Estudiantes de cada Centro, Junta de Centro y sus comisiones delegadas, Consejo de Departamento y subdelegación del Consejo de Estudiantes de cada centro: 1,0 ECTS por curso académico.
- 5. Delegación y subdelegación de Curso y participación en otras Comisiones de Centro distintas a las de calidad: 0,5 ECTS por curso académico.
- 1. Procedimiento. Para el reconocimiento de estos créditos, la persona interesada deberá haber asistido, al menos, al 75 por 100 de las sesiones del órgano colegiado. Esta asistencia deberá estar certificada, según corresponda, por la secretaría del órgano colegiado o por la persona delegada del Consejo de Estudiantes correspondiente. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 23. Reconocimiento de créditos por participación en actividades solidarias, de cooperación y de voluntariado.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades solidarias y de cooperación con organizaciones no gubernamentales que tengan un convenio con la Universidad de Extremadura; por la cooperación con determinadas oficinas, unidades y servicios de la Universidad de Extremadura; y por el desarrollo de acciones de voluntariado en distintos órganos de la Universidad de Extremadura.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- 1. Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura, que suponga desplazamiento a países en vías de desarrollo: hasta 2,0 ECTS por curso académico, aunque la actividad sea inferior a un curso académico.

- Participación activa en Organizaciones No Gubernamentales o en instituciones similares nacionales y regionales, cuando
 exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la Universidad de Extremadura: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
- 3. Cooperación con las Oficinas de la Universidad de Extremadura, con la Unidad de Atención al Estudiante y con el Servicio de Actividad Física y Deporte: hasta 2,0 ECTS por curso académico.
- 4. Voluntariado en las distintas unidades de comunicación o de difusión de la Universidad de Extremadura (Gabinete de Comunicación, Onda Campus, Unidad de Difusión de la Cultura Científica: Noche de los investigadores, Desayuna con la ciencia, Semana de la ciencia, etc.): hasta 1,5 ECTS por curso académico.
- Prestación de diferentes trabajos de voluntariado en la Fundación Universidad-Sociedad: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
- Actividades de voluntariado relacionadas con la internacionalización, a través de los Vicerrectorados u órganos competentes: hasta 1,5 ECTS por curso académico.
- Procedimiento. La persona responsable de cada una de las unidades en la que los estudiantes desarrollen las actividades solidarias, de cooperación o de voluntariado será la encargada de certificar la actividad, en función de la participación de cada estudiante y con arreglo a los criterios señalados. El certificado emitido, ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 24. Reconocimiento de créditos por actividades relacionadas con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.

- Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por la participación en actividades de tutela, orientación, difusión, formación en competencias transversales, formación para el empleo y cultura emprendedora relacionadas con el Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- Actividades de tutela, de orientación y de difusión (organizadas por el Servicio de Información y Atención Administrativa, procesos de orientación a estudiantes, charlas en Institutos de Enseñanza Secundaria, jornadas de puertas abiertas, Uniferia, etc.): hasta 6 ECTS por curso académico.
- 2. Actividades de formación en competencias transversales y participación en el aula de debate: hasta 1,0 ECTS por taller.
- 3. En talleres de orientación laboral/profesional, así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen, dentro del Plan de Formación para el Empleo: hasta 6,0 ECTS, por curso académico.
- 4. Cursos de fomento de la cultura emprendedora organizados por la Universidad de Extremadura y aprobados en Consejo de Gobierno: hasta 6,0 ECTS por curso académico.
- 5. Otras actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora: hasta 1,0 ECTS por curso académico.
- Procedimiento. La persona responsable de la actividad dará fe de la participación de cada estudiante, y del cumplimiento de los requisitos de evaluación, si los hubiere, ante el Vicerrectorado, que elaborará el certificado que ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 25. Reconocimiento de créditos por otras actividades de extensión universitaria o de colaboración estudiantil.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por otras actividades de extensión universitaria o de colaboración estudiantil, no contempladas en los artículos anteriores. Entre otras, podrían tener cabida en este apartado, actividades formativas o de colaboración de estudiantes, organizadas en los centros, que por sus características no puedan estar recogidas en los planes docentes de las asignaturas de los planes de estudios oficiales ni formen parte de actividades de formación permanente aprobadas en Consejo de Gobierno.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán en función de su duración, de acuerdo con los siguientes criterios: desde 0,5 ECTS para actividades que requieran al menos 10 horas de participación y de trabajo del estudiantado, hasta un máximo de 2 ECTS por curso académico, en aquellos casos en los que las características de la actividad impliquen un desarrollo más amplio en el tiempo. La decisión final sobre los créditos correspondientes a cada actividad corresponderá al Vicerrectorado de competente en materia de Extensión Universitaria o en materia de Estudiantes, según el caso.
- 3. Procedimiento. Quienes organicen la actividad elevarán la propuesta al Vicerrectorado competente en materia de Extensión Universitaria o en materia de Estudiantes para su valoración, con carácter previo a su realización. Una vez terminada la actividad, el profesorado responsable del mismo elaborará un informe de participación de estudiantes, que será remitido al Vicerrectorado respectivo, el cual emitirá un certificado en el que constará el número de créditos de la actividad. Este certificado ha de ser presentado en la Secretaría del Centro correspondiente, para la inclusión de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante.

Artículo 26. Reconocimiento de créditos por participación en MOOC.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por certificación de MOOC de la propia Universidad.
- 2. Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se reconocerán hasta un máximo de 6 ECTS por curso académico.
- 3. Procedimiento. Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

Artículo 27. Reconocimiento de créditos por asignaturas impartidas en otro idioma extranjero.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por asignaturas de grados oficiales no bilingües, impartidas íntegramente en idioma extranjero, que formen parte de programas específicos de fomento de lenguas extranjeras organizados por el Vicerrectorado con competencias en planificación académica o internacionalización de estudios.
- Criterios de reconocimiento. 1,5 ECTS por cada asignatura superada, hasta un máximo de 6 ECTS por curso académico.
- Procedimiento. La Secretaría del Centro correspondiente consultará el expediente de cada estudiante solicitante para la inclusión de los créditos reconocidos en el mismo.

Artículo 28. Reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente.

- 1. Alcance. Quienes estén matriculados en la Universidad de Extremadura podrán obtener reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente, siempre que los contenidos de dichas actividades, a criterio de la Comisión de Calidad de Titulación correspondiente, no se solapen con asignaturas de la titulación de destino.
- Criterios de reconocimiento. Las actividades realizadas se valorarán con un máximo de 6 ECTS por curso académico.
- Procedimiento. Cada estudiante presentará la certificación correspondiente, expedida por la Universidad, en la Secretaría del Centro respectivo, para la inclusión de los créditos reconocidos en su expediente académico.

CAPÍTULO VI. INSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS RECONOCIDOS

Artículo 29. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

- Las asignaturas superadas por cada estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, consignándose los datos correspondientes al reconocimiento en origen.
- A efectos de inscripción de la calificación de los créditos reconocidos en el expediente académico de cada estudiante se contemplan las siguientes situaciones:
- 1. Si la asignatura de origen figura con la mención de matrícula de honor, en el supuesto de tener que trasladar su calificación al destino se anotará con tal mención y con la calificación numérica de procedencia. No obstante, la línea de reconocimiento calificada con matrícula de honor no generará derecho a exención de tasas.
- 2. Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen, en el expediente académico se indicará la calificación de la asignatura de origen.
- Si una asignatura de destino es reconocida por un conjunto de asignaturas de origen, en el expediente académico se indicará la calificación resultante de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en el conjunto de asignaturas de origen.
- 4. Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas de origen que no tienen calificación, en el expediente académico se indicará la calificación de ¿Apto¿.
- Si una asignatura de destino es reconocida por una o varias asignaturas procedentes de títulos universitarios no oficiales, en el expediente académico figurará la calificación de ¿Apto¿, salvo que el título universitario no oficial haya sido extinguido por la implantación del correspondiente título oficial, en cuyo caso se seguirá lo establecido en los párrafos 2.a, 2.b o 2.c de
- 6. Los excesos de créditos en las titulaciones de origen que se utilicen para el reconocimiento de créditos optativos genéricos se anotarán en el expediente académico con la calificación de ¿Apto¿.
- Si una asignatura de destino es reconocida por estudios cursados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, de acuerdo con lo contemplado en el Real Decreto 1618/2011, en el expediente académico se indicará la calificación de ¿Apto¿.
- Si una asignatura de destino es reconocida por experiencia laboral o profesional, en el expediente académico se indicará la calificación de ¿Apto;
- Si una asignatura de destino es reconocida por una asignatura de origen procedente de un título extranjero, en el expediente académico se indicará la calificación equivalente a la obtenida en el centro extranjero de procedencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de esta normativa.
- 10. Los créditos reconocidos por participación en programas de movilidad se regirán por lo establecido en el acuerdo académico previo y, en caso de proceder de asignaturas cursadas en otras universidades o instituciones de educación superior en el extranjero se inscribirán en el expediente académico del modo dispuesto en el artículo 14.3 de esta normativa.
- 11. Los créditos reconocidos por participación en otras actividades universitarias se irán incorporando al expediente académico, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V de esta normativa, una vez que se vayan completado los créditos equivalentes a asignaturas optativas. Figurarán en el expediente como «Reconocimiento de créditos por otras actividades», computando como créditos optativos, con la calificación de ¿Apto¿, además de incorporarse el desglose de las actividades que componen ese reconocimiento. Todos los créditos que superen ese mínimo figurarán también en el Suplemento Europeo al Título, aunque no sean necesarios para el título de Grado.
- 1. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará, a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico, con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento, de acuerdo con los criterios indicados en los párrafos anteriores. Las asignaturas que figuren en el expediente académico con la calificación de ¿Apto¿ no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 30. Objeto.

La transferencia de créditos tiene como objeto incluir en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o Máster seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento previo.

Artículo 31. Efecto.

- 1. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino a efectos de su superación.
- 2. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, tanto los reconocidos y superados para la obtención del correspondiente título, como los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 32. Procedimiento.

- 1. La transferencia de créditos obtenidos del modo señalado en el artículo 29 se realizará, a petición de la persona interesada, cuando esta se matricule por traslado de expediente o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acredite.
- 2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, la persona interesada manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición transitoria primera. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficia-

- 1. Quienes hayan realizado estudios oficiales, hayan concluido o no con la obtención de un título oficial conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.
- Si la memoria verificada del plan de estudios de Grado contempla un curso de adaptación, quienes estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en la memoria verificada del título para el correspondiente curso de adaptación.
- 3. En el caso de títulos extinguidos diseñados conforme a disposiciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, que hubieran sido sustituidos por un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:
- Si el estudiantado procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerá las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento incluidas en la memoria verificada del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de dicha memoria, la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
- 2. En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta normativa.
- 1. Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el número total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de créditos optativos que puede ser reconocido supera el número de créditos optativos necesario para obtener el título, se reconocerán las asignaturas optativas de origen más favorables para cada estudiante.

Disposición transitoria segunda. Ámbitos de conocimiento

El artículo 11 de la presente normativa deberá entenderse para grados adscritos a ramas de conocimiento hasta tanto no se hayan realizado las adscripciones correspondientes a los diferentes ámbitos de conocimiento recogidos en el RD 822/2021 (Anexo I).

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de planificación académica para dictar las resoluciones pertinentes para el desarrollo y aplicación de esta normativa y para promover la actualización, modificación o crea-



ción de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por la Juntas de Centro, informados por la Comisión de Planificación Académica y aprobados por Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente normativa deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 7 de junio de 2021.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 14 de julio de 2022, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

Identificador: 2500921

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.

Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo, de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.

Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.

Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de

Tareas prácticas de carácter profesional. Descripción: Realización tutorizada de las actividades asignadas durante las prácticas externas en el medio profesional elegido. Objeto: desarrollar las competencias necesarias en un determinado ámbito profesional con vistas a una futura integración laboral.

Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.





Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.

Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)

Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.

5.5 NIVEL 1: Formación básica

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Gramática Normativa del Español

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARACTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		1	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas asignaturas.
- Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.
- Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.
- Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Corrección prosódica, ortográfica, gramatical y léxica del español actual.

Formación básica en la descripción de la lengua española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE2 Dominio instrumental de la lengua española
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	82	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	30	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación	123	0

complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	7	2.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	8	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	30.0	50.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	50.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Fundamentales de la Literat	ura Española	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las asignaturas. Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis de una selección de obras clásicas de la literatura española, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literarias, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la historia de la literatura española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	10	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto:	62	0

desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo	20.0	30.0
largo del curso (portafolio): realización,		
de manera individual o en grupo, de		
ejercicios, resolución de casos prácticos,		

fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor. 0.0 10.0 Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) NIVEL 2: Lengua Clásica (Latín) 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER RAMA MATERIA Básica Artes y Humanidades Lengua Clásica ECTS NIVEL2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2** ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 **ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No ITALIANO **OTRAS** No No NIVEL 3: El Mundo Romano en sus textos 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Cultura Latina en sus textos (Prosa)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
5 5 1 2 DECLII TADOC DE ADDEN	YDYZ I YE		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania.

Comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y su recepción en las literaturas europeas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El idioma indicado como "Otras" es el latín.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en

una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CG9 Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas tales como la historia y sus métodos de estudio
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT13 Capacidad de toma de decisiones
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT7 Capacidad de aprender
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE4 Conocimiento de la lengua latina y de su cultura

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	57	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición	57	19



		•
de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	120	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	10	3.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.



F F 1 0 GEOGRES F 1 G DEL EN LA LIL GEÓN

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	20.0	
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0	
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	70.0	80.0	
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0	







5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	RAMA	MATERIA	
Básica	Artes y Humanidades	Historia	
ECTS NIVEL2	6	•	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Sei	nestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
NIVEL 3: Historia de Europa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
TIALIANO	011818		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva histórica y/o filosófica.

Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio panorámico y general de la historia europea y del mundo, enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG9 Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas tales como la historia y sus métodos de estudio
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT8 Habilidades de gestión de la información

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE16 Conocimiento de la historia europea
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación	10	6.6

de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACI

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	40.0	80.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Filosofía

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁC	CTER	RAMA	MATERIA
-------	------	------	---------

D.C.	A . II	F1 6		
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía		
ECTS NIVEL2		6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Seme				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
NIVEL 3: Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENI	DIZA IF			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva histórica y/o filosófica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio de las principales corrientes filosóficas, sus objetos de estudio y conceptos, así como del estudio del método científico, sus tipologías, aplicaciones, y del diseño metodológico de la investigación en ciencias humanas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en

una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG10 Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno, de las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlos con el conocimiento filológico
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE17 Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas,	10	6.6

poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	62	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	3	2
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.



Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Informática

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

Básica	Otras Ramas	Otra Materia	
NUEVA MATERIA	<u> </u>	1	
ECTS NIVEL2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	_		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de la materia y asignatura.

Dominio de las nuevas tecnologías, especialmente en su aplicación a la filología.

Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

5.5.1.3 CONTENIDOS

Informática orientada al documento y paquetes ofimáticos: herramientas de gestión, procesadores de texto, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, programas de presentación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG10 Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno, de las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlos con el conocimiento filológico
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT8 Habilidades de gestión de la información

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19

	1	
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	60	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	5	3.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

5.1.6 SISTEMAS DE EVALUACION		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	30.0	70.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Idioma Moderno

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

6		
ECTS Semestral 7	ECTS 8	ECTC Comment 0
EC18 Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E	·
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Segundo Idioma I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Segundo Idioma II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprensión v expresión básica en una segunda lengua extraniera

Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento y análisis científico de unsegundo idioma extranjero (alemán, árabe, italiano o portugués) en un nivel básico e intermedio de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Capacidad de expresión oral y escrita del idioma extranjero en situaciones de uso habituales conforme a los niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La lengua marcda como "Otras" es el árabe.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT7 Capacidad de aprender



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE3 Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma

5.5.1.6 ACTIVIDADES FO	RMATIVAS
------------------------	----------

CT8 - Habilidades de gestión de la información

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	57	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	57	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	124	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos	6	2

y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8	SISTEMAS	DE EX	ZALUA	CIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la	0.0	15.0

capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. 30.0 70.0 Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) 0.0 30.0 Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. 5.5 NIVEL 1: Fundamentos lingüísticos 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Lengua y Literatura Españolas 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Obligatoria ECTS NIVEL 2 12 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1** ECTS Semestral 2 **ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11** ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN **EUSKERA** No INGLÉS GALLEGO VALENCIANO No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Morfología del Español

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Literatura Española C	ontemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas. Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.

Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles y europeos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del grado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.

Análisis literario de una selección de obras de la Literatura Española contemporánea, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literaria, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la Historia de la Literatura Española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones franco-
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE2 Dominio instrumental de la lengua española
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor	82	27.3
y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones		
objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos.		
Objeto: transmitir conocimientos de la		
materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.		
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o	30	10



laboratorio ¿ supervisados por el profesor,	1	
y de forma individual o en grupo; de		
ejercicios orales y escritos, exposición		
de trabajos monográficos, presentación		
de comentarios y análisis de materiales.		
Objeto: promover la adquisición y el		
reforzamiento de habilidades lingüísticas,		
poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la		
capacidad analítica y crítica, desarrollar		
la capacidad de autoaprendizaje del		
alumno y fomentar el trabajo colaborativo		
así como la capacidad de exposición y		
comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno.	126	0
Descripción: Trabajo individual		
del alumno fuera del aula para la		
realización de ejercicios, la lectura		
de obras completas, el análisis de		
materiales proporcionados por el		
profesor, la búsqueda de documentación		
complementaria, la realización de		
comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en		
grupo, así como para la preparación de		
las pruebas que se realizarán a lo largo		
del curso y del examen final. Objeto:		
desarrollar la capacidad de autoaprendizaje		
del alumno, consolidar y ampliar los		
conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o	4	1.3
colectivo del aprendizaje. Descripción:		
Reuniones con el profesor, en grupos		
reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el		
asesoramiento en la realización de trabajos		
y en el proceso de aprendizaje. Objeto:		
resolución de dudas, asesoramiento		
y orientación en las actividades de		
aprendizaje y en la adquisición de		
competencias.		
Actividades no presenciales objeto de	50	0
evaluación. Descripción: conjunto de		
actividades programadas que se llevarán a		
cabo a lo largo del curso, para estimar el		
grado de consecución de las competencias		
adquiridas por el alumno así como para		
evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la		
consecución de objetivos y fomentar la		
autorreflexión para mejorar o reforzar		
los procedimientos de enseñanza y		
aprendizaje.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas	8	2.6
finales escritas y orales programadas		
Objeto: evaluar el progreso de los		
estudiantes, el nivel de aprendizaje		
alcanzado y planificar futuras estrategias		
de enseñanza.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	20.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	10.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	70.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	10.0



NIVEL 2: Lingüística			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Sen	nestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Lingüi	ística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRE	NDIZAJE		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas.

Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.

Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles y europeos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bases teóricas generales de las principales corrientes y metodologías para el estudio e investigación de las lenguas.



Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE2 Dominio instrumental de la lengua española
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición	41	27.3
y explicación, por parte del profesor		
y a través de lecciones magistrales, de		
contenidos teóricos, incluyendo cuestiones		
objeto de reflexión para los alumnos y		
resolviendo las dudas planteadas por estos.		
Objeto: transmitir conocimientos de la		
materia y activar procesos cognitivos en el		
estudiante.		
Clases prácticas, seminarios y talleres.	15	10
Descripción: Realización en el aula o		
laboratorio ¿ supervisados por el profesor,		
y de forma individual o en grupo; de		
ejercicios orales y escritos, exposición		
de trabajos monográficos, presentación		
de comentarios y análisis de materiales.		
Objeto: promover la adquisición y el		
reforzamiento de habilidades lingüísticas,		
poner en práctica los conocimientos		
previos del alumno, desarrollar la		

capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza. 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo	20.0	30.0
largo del curso (portafolio): realización,		
de manera individual o en grupo, de		
ejercicios, resolución de casos prácticos,		
fichas de trabajo, análisis de materiales,		

comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor. Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución	0.0	10.0
de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.		
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación	0.0	70.0
a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.		
NIVEL 2: Lengua Clásica (Latín)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	<u> </u>
No	No	

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

NIVEL 3: Cultura Latina en sus Textos (Poesía)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania.

Comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios poéticos y su recepción en las literaturas europeas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios



- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje	61	0

del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	2.6
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

3.3.1.0 DISTEMAN DE EVALUACION		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo	20.0	30.0
largo del curso (portafolio): realización,		
de manera individual o en grupo, de		
ejercicios, resolución de casos prácticos,		
fichas de trabajo, análisis de materiales,		



ITALIANO

No

comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor. 0.0 10.0 Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. Prueba final de desarrollo escrito: 70.0 70.0 verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: 0.0 10.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Teoría de la Literatura 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria **ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN **EUSKERA** Sí No No GALLEGO INGLÉS VALENCIANO No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS**

OTRAS

No

NIVEL 3: Teoría de la Literatura			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles y europeos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

Realización exitosa de los exámenes y de los trabajos de las distintas materias y asignaturas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria y estudio de las principales corrientes y metodologías de la investigación literaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de	63	0

comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA SISTEMA DE EVALUACIÓN

ECTS Semestral 10

CASTELLANO

No

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

Registro de actividades parciales a lo 20.0 30.0 largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor. 0.0 10.0 Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. Prueba final de desarrollo escrito: 70.0 70.0 verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) 0.0 10.0 Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. 5.5 NIVEL 1: Francés inicial 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Lengua Francesa Inicial 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 24 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** ECTS Semestral 1 **ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 8**

O
TET 4. NA ACCID
2017 (4) (2) (4)
2.547/87/8/15
000000000

ECTS Semestral 12

EUSKERA

No

ECTS Semestral 11

CATALÁN

No

ITALIANO

GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Lengua Francesa I 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 **CARÁCTER** ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3** ECTS Semestral 4 **ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** Sí No No OTRAS ITALIANO No No NIVEL 3: Lengua Francesa II 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL 6 Obligatoria Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 **ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN EUSKERA No No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** Sí No No

OTRAS

No	No		
NIVEL 3: Lengua Francesa III		110	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE .		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua Francesa IV			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Conocimiento y uso de la lengua francesa conforme al nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.			

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento y análisis científico de la lengua francesa en un nivel básico e intermedio de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso.

CSV: 552912878388504661838625 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme a los niveles A1, A2 y B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	114	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	114	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	250	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente,	10	1.6

para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	100	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	12	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	30.0	70.0

PORTUGUÉS

Fecha: 06/10/2022

Participación activa y continuada en las 0.0 15.0 actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. Prueba final de desarrollo escrito: 30.0 70.0 verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: 0.0 30.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Materia de Culturas Francófonas 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria **ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No

No NIVEL 3: Estudios Franceses y TIC's

5 5 1 1 1 Datos Rásicos del Nivel 3

FRANCÉS

ITALIANO

5.5.1.1.1 Datos Basicos del Nivel 3		
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria 6 Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ALEMÁN

OTRAS No



m cma a		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y manejo de las TIC's aplicadas a los estudios culturales y literarios.

5 5 1 3 CONTENIDOS

Conocimiento y capacidad de relación de las culturas de lengua francesa y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG11 Que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para un dominio suficiente de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y comunicación
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT16 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.		10
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor,	41	27.3

y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	61	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	2.6
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza. 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	4	2.6

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

Fecha: 06/10/2022

5.5 NIVEL 1: Francés avanzado			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Lengua Francesa Avanzada			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	24		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	DOME G	DOTTO S. A. 12	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Francesa V			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Francesa VI			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	

Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL		Selicata	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
EC18 Semestral 4	EC18 Semestral 5	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
EC18 Semestral /	EC18 Semestral 8		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Francesa VII			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua Francesa VIII			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	

Fecha: 06/10/2022

	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
F F 1 A DECLI ITA DOCIDE A DDENINIZA IE			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y uso de la lengua francesa conforme al nivel C2 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento y análisis científico de la lengua francesa en un nivel avanzado de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Elevada capacidad de producción y comprensión oral y escrita de la lengua francesa en diversos registros.

Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua francesa en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio



- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés
- CE7 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua francesa
- CE8 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua francesa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	164	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	60	10
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la	252	0

preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	8	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	100	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	16	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

Registro de actividades parciales a lo largo del curso (protafioli): realización, de manera individual o en grupo, de escricos, sendición de enas prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de nadissi se debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor. Participación activa y continuada en las capacidad del alumno para la resolución de el carpacidad del alumno para la resolución de dudas, que demuestre un atento seguiniento de la capacidad del alumno para la resolución de dudas, que demuestre un atento seguiniento de la cabacidad de dudamo para la definición de dudas, que demuestre un atento seguiniento de la clase. Pueba final de desarrollo escritor verificación y estimación de la ndquisición de romalención de progunas y la resolución de competencia en que el alumno expresa de forma individual y pur exercito, generalmente durante un periodo de fiempo prodeterminado, los comocimientos, aplicaciones o judicios que se le soliciton mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción multiple, análisi y comentario de textus e imigenos, etc.) Prueba final de realización on el conocimientos, aplicaciones o judicios de disdigos sobre termas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión artavés de la modalidad de entrevista, de disdigos sobre termas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión artavés de la modalidad de entrevista. ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 2 ECTS Sem			
actividades de claser valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un experiodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción multiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicio de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Lingüística Francesa S.S.LI Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 G DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 G ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS SEMESTRAL 10 ECTS Semestral 10 ECTS SEMESTRAL 10 ECTS SEMESTRAL 10 ECTS SEMESTRAL 11 ECTS SEMESTRAL 11	largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en	10.0	30.0
verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Lingüística Francesa 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 de DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No	actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento		15.0
verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Lingüística Francesa 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 6 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No	verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de	30.0	70.0
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 6 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No	verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión	0.0	30.0
CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 6 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No No No	NIVEL 2: Lingüística Francesa		
ECTS NIVEL 2 6 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No No No	CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No No No	ECTS NIVEL 2	6	
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No No No			
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No	ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN No No No	ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN No No No			6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No	ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No	ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
No No	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
	CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS	No	No	No
	GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No No	No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Francesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5 5 1 2 DECLI TA DOC DE A DDENDIZA IE	·	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Co nocimiento desde el punto de vista sincrónico de la gramática de la lengua francesa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento descriptivo y analítico de la estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica de la lengua francesa, fundamentalmente desde un punto de vista sincrónico.

Conocimientos básicos de la historia interna y externa de la lengua francesa.

Capacidad de describir y explicar los mecanismos de funcionamiento de la lengua francesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas

84 / 155

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	41	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del	15	10

alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.		
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACION		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

5.5 NIVEL 1: Literaturas francófonas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Literatura Francesa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18
DESDITECTIE TEMPODAL, C4	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Francesa I (Siglos XII-X	(VII)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Francesa II (Siglos XVII	II y XIX)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Literatura Francesa III (Siglos XX-XXI)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento general de la cultura y la literatura francesas.

Conocimiento histórico y crítico de las principales obras y etapas de la literatura francesa, así como sus autores, desde una perspectiva cronológica.

No

5.5.1.3 CONTENIDOS

No

Conocimiento histórico y crítico de los principales géneros, autores y etapas de la literatura francesa desde sus inicios hasta el siglo XIX.

Conocimiento de las principales herramientas de análisis y estudio de la literatura francesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE10 Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla francesa
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE9 Conocimiento de la literatura en lengua francesa



Fecha: 06/10/2022

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	138	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	30	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	189	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	6	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para	75	0

evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	12	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un	30.0	70.0

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921 periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) 0.0 30.0 Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. **NIVEL 2: Literaturas Francófonas** 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12

	0
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	IPARTE
CASTELLANO	CATALÁN
No	No
GALLEGO	VALENCIANO
NI	NT.

CASTELLANO	CATALAN	EUSKEKA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIWEL 2. Litaustungs Engagings		

FUSIVEDA

NIVEL 3: Literaturas Francófonas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

John III Dates Danies dei Parte 5		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		·
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CACTELLANO	CATALÁN	ELICIZED A

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento general de las culturas y las literaturas francófonas.

Conocimiento histórico y crítico de las principales obras y etapas de las literaturas francófonas, así como sus autores, desde una perspectiva cronológica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento histórico y crítico de los principales géneros, autores y etapas de las literaturas de los países de la Francofonía.

Conocimiento de las principales herramientas de análisis y estudio de las literaturas de lengua francesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma



Fecha: 06/10/2022



- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT7 Capacidad de aprender
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE10 Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla francesa
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE9 Conocimiento de la literatura en lengua francesa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	46	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	10	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en	63	0



grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

,		, ,
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ISISTEMA DE EVALUACION	II ONDERACION MINIMA	II ONDENACION MAXIMA

CASTELLANO

GALLEGO

Fecha: 06/10/2022

Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	0.0	
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0	
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0	
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0	
5.5 NIVEL 1: Segundo idioma y literaturas co	mparadas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Segundo Idioma (Nivel Avanzado)			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

EUSKERA

INGLÉS

No

CATALÁN

VALENCIANO

Fecha: 06/10/2022

No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	Sí	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
Sí	No		
NIVEL 3: Segundo Idioma III			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	Sí	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
Sí	No		
NIVEL 3: Segundo Idioma IV			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL	6	Semestral	
	6 ECTS Semestral 2	Semestral ECTS Semestral 3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No GALLEGO	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No GALLEGO No	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No	
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO No GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y uso del segundo idioma en el nivel B1/B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Conocimiento y uso de los mecanismos de la traducción.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento y análisis científico de un segundo idioma en un nivel medio de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso

Capacidad de expresión oral y escrita en un segundo idioma en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B1 y B.2.1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE3 Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	57	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	57	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	126	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	4	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la	50	0

consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	6	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios	30.0	70.0

Fecha: 06/10/2022 que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: 0.0 30.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y

auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Literatura Comparada

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
I ENCHAS EN LAS QUE SE IMBADEE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Teoría y Práctica de la Literatura Comparada

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

GALLEGO

No

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

INGLÉS

No

VALENCIANO

No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad de análisis crítico e histórico de obras de la literatura del segundo idioma.

Conocimiento y uso de las herramientas de la literatura comparada

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la literatura comparada.

Capacidad para llevar a cabo análisis comparados entre literaturas y de aplicar las diferentes metodologías.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD	A	CTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
--	---	--------------------	-------	----------------





Clases Teóricas. Descripción: Exposición	41	27.3
y explicación, por parte del profesor		
y a través de lecciones magistrales, de		
contenidos teóricos, incluyendo cuestiones		
objeto de reflexión para los alumnos y		
resolviendo las dudas planteadas por estos.		
Objeto: transmitir conocimientos de la		
materia y activar procesos cognitivos en el		
estudiante.		
Clases prácticas, seminarios y talleres.	15	10
Descripción: Realización en el aula o		
laboratorio ¿ supervisados por el profesor,		
y de forma individual o en grupo; de		
ejercicios orales y escritos, exposición		
de trabajos monográficos, presentación		
de comentarios y análisis de materiales.		
Objeto: promover la adquisición y el		
reforzamiento de habilidades lingüísticas,		
poner en práctica los conocimientos		
previos del alumno, desarrollar la		
capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del		
alumno y fomentar el trabajo colaborativo		
así como la capacidad de exposición y		
comunicación.		
	(2)	
Trabajo y estudio autónomo del alumno.	63	0
Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la		
realización de ejercicios, la lectura		
de obras completas, el análisis de		
materiales proporcionados por el		
profesor, la búsqueda de documentación		
complementaria, la realización de		
comentarios y análisis de textos, la		
preparación de trabajos individuales o en		
grupo, así como para la preparación de		
las pruebas que se realizarán a lo largo		
del curso y del examen final. Objeto:		
desarrollar la capacidad de autoaprendizaje		
del alumno, consolidar y ampliar los		
conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o	2	1.3
colectivo del aprendizaje. Descripción:		
Reuniones con el profesor, en grupos		
reducidos de alumnos o individualmente,		
para la resolución de dudas, el		
asesoramiento en la realización de trabajos		
y en el proceso de aprendizaje. Objeto:		
resolución de dudas, asesoramiento		
y orientación en las actividades de		
aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
	25	
Actividades no presenciales objeto de	25	0
evaluación. Descripción: conjunto de		
actividades programadas que se llevarán a		
cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias		
adquiridas por el alumno así como para		
evaluar y adaptar los procedimientos		
de enseñanza. Objeto: determinar la		
consecución de objetivos y fomentar la		
1 stratta at object of following the	ı	ı



PONDERACIÓN MÁXIMA

20.0

autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Dagistra da actividadas parciales a la

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

PONDERACIÓN MÍNIMA

10.0

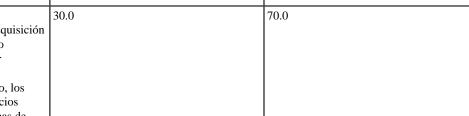
Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

Registro de actividades parciales a lo	10.0	30.0
largo del curso (portafolio): realización,		
de manera individual o en grupo, de		
ejercicios, resolución de casos prácticos,		
fichas de trabajo, análisis de materiales,		
comentarios de textos y elaboración de		
proyectos propuestos por el profesor con		
el fin de valorar el trabajo autónomo del		
estudiante. Dichos trabajos podrá ser		
objeto de análisis y debates posteriores en		
el aula o en entrevistas con el profesor.		
Participación activa y continuada en las	0.0	15.0
actividades de clase: valoración de la		

Prueba final de desarrollo escrito:
verificación y estimación de la adquisición
de competencias en que el alumno
expresa de forma individual y por
escrito, generalmente durante un
periodo de tiempo predeterminado, los
conocimientos, aplicaciones o juicios
que se le soliciten mediante pruebas de

seguimiento de la clase.

capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento



diferente tipo (preguntas de desarrollo,	I	I
opción múltiple, análisis y comentario de		
textos e imágenes, etc.)		
Prueba final de realización oral:	0.0	30.0
verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y		
auditivas, de exposición y comunicación		
a través de la modalidad de entrevista,		
de diálogo sobre temas vinculados con		
la materia, de ejercicios de comprensión		
auditiva, de presentación oral, etc.		
5.5 NIVEL 1: Profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
DOTES COLLAND	DOME G. A. L.F.	TOTAL A LC
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción español-francés / franc	és-español	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y uso de los mecanismos de la traducción en el ámbito francés y español.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Capacidad de traducción directa e inversa de la lengua francesa al castellano en tipologías textuales diversas: literarias, científicas, técnicas...

Conocimiento de las técnicas, herramientas y problemas específicos de la traducción en el ámbito francés-español.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT13 Capacidad de toma de decisiones
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios



- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE2 Dominio instrumental de la lengua española
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	41	27.3
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	15	10

Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	25	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	4	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0

NIVEL 2: Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Enseñanza del Francés Lengua Extranjera		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de los mecanismos generales de aprendizaje de las lenguas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimientos teóricos y aplicados de los mecanismos generales de aprendizaje de las lenguas.

Conocimientos relacionados con la didáctica de una lengua materna o extranjera.

Conocimientos de las diferentes metodologías de aprendizaje de las lenguas modernas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT16 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT7 Capacidad de aprender
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE12 Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD



Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	28.5	19
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	28.5	19
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	63	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	2	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la	25	0



autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	3	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACION	
--------------------------------	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de	30.0	70.0



diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) 0.0 Prueba final de realización oral: 30.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. 5.5 NIVEL 1: Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Optativa **ECTS NIVEL 2** 48 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6** 12 12 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 12 **ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No Sí **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No FRANCÉS PORTUGUÉS ALEMÁN ITALIANO OTRAS Sí No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: La Lengua Francesa en la Historia y en el Mundo 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 **CARÁCTER** ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Culturas Francesa y Francófona		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Imagen y Comunicación en las Cult	uras Francófonas	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

CASTELLANO

Sí

Sí No No **GALLEGO** VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** Sí No No ITALIANO OTRAS No No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Historia y Cultura Gallegas 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 **CARÁCTER** DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS ASIGNATURA Optativa 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN **EUSKERA** CASTELLANO Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No ITALIANO **OTRAS** No No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Segundo Idioma V 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 **ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5** ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9** ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

EUSKERA

No

CATALÁN

No



GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No Sí Sí ITALIANO OTRAS Sí No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Literatura del Segundo Idioma 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL 6 Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 **ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No **FRANCÉS** ALEMÁN **PORTUGUÉS** No Sí Sí ITALIANO **OTRAS** No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Estudios sobre la Traducción 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA **DESPLIEGUE TEMPORAL** Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7** ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** Sí No No VALENCIANO INGLÉS **GALLEGO**

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la evolución de la lengua francesa desde sus orígenes y de la influencia de los demás idiomas en su desarrollo.

Conocimiento general de las culturas francesa y francófona.

Conocimiento delas grandes etapas de la evolución de la pintura y del cine en las culturas de lengua francesa de los siglos XIX y XX.

Conocimiento básico de la cultura gallega.

Conocimiento y uso del segundo idioma en el nivel B1/B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Capacidad de análisis crítico e histórico de obras de la literatura del segundo idioma.

Capacidad para aplicar las diferentes metodologías traductológicas.

Conocer las aplicaciones de los estudios de Lenguas y Literaturas Modernas en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimientos básicos de la historia interna y externa de la lengua francesa.

Conocimiento de la cultura de los países de la Francofonía en relación con las grandes etapas de la historia de Francia.

Conocimiento de las principales corrientes pictóricas y la evolución del cine en las culturas francófonas.

Conocimiento básico de la historia y la cultura gallegas.

Conocimiento y análisis científico de un segundo idioma en un nivel medio de su estructura fonológica, morfo-sintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso.

Capacidad de expresión oral y escrita en un segundo idioma en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B1 y B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Conocimiento histórico y crítico de obras, géneros, autores y etapas especialmente relevantes de la literatura del segundo idioma desde sus inicios hasta la actualidad.

Conocimiento de las principales corrientes teóricas en los estudios de traducción.

Prácticas en empresa. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula

Competencias específicas optativas

- CEO1 Conocimiento específico de la historia y cultura de los países de habla francesa
- CEO2 Conocimiento de la geografía, historia, política y sociedad de los espacios francófonos
- CEO3 Conocimiento de las principales etapas históricas y corrientes literarias en los países francófonos
- CEO6 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del francés y de sus variantes geográficas y sociolingüísticas
- CEO7 Conocer v entender el contexto histórico v cultural de Galicia
- CEO8 Conocimiento de la historia y del análisis técnico y estético de los procedimientos de la comunicación
- CEO9 Conocimiento de la historia y de los principios teóricos del análisis de las representaciones y relatos visuales
- CEO10 Conocimiento de la historia sobre la teoría de la traducción
- CEO11 Conocimiento del metalenguaje propio de los estudios de traducción
- CEO12 Capacidad de comunicación oral y escrita en un segundo idioma (Nivel B2)
- CEO13 Conocimiento de la historia y cultura vinculadas con un segundo idioma
- CEO16 Conocimiento de la literatura de un segundo idioma
- CEO17 Capacidad para aplicar los conocimientos a la actividad profesional
- CEO18 Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG9 Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas tales como la historia y sus métodos de estudio



- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT13 Capacidad de toma de decisiones
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT16 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT19 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y muieres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT6 Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE10 Conocimiento general de la historia y cultura de los países de habla francesa
- CE12 Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE15 Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y al francés y de un segundo idioma
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma

- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE3 Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma
- CE7 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua francesa
- CE8 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua francesa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

J.J. I. O A CITY ID ADELS FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	317	26.4
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	75	6.2
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje	466	0

del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	19	1.6
Tareas prácticas de carácter profesional. Descripción: Realización tutorizada de las actividades asignadas durante las prácticas externas en el medio profesional elegido. Objeto: desarrollar las competencias necesarias en un determinado ámbito profesional con vistas a una futura integración laboral.	120	10
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	175	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	28	2.3

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	0.0	30.0
NIVEL 2: Estudios Lingüísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL 6 Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 **ECTS Semestral 3** ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No **FRANCÉS** ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO **OTRAS** No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Del Latín a las Lenguas Romances 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5** ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7** ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No VALENCIANO INGLÉS **GALLEGO**

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de los mecanismos generales de aprendizaie de las lenguas.

Conocimiento de la evolución del latín a las lenguas romances

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimientos de las diferentes metodologías de aprendizaje de las lenguas modernas.

Conocimiento de los procesos evolutivos que siguió el latín hasta transformarse en las lenguas románicas, especialmente el francés.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Competencias específicas optativas

CEO4 Conocimiento de las áreas básicas de la lingüística aplicada

CEO5 Conocimiento de la metodología de la enseñanza y adquisición de segundas lenguas o lenguas extranjeras

CEO14 Conocimiento de las fuentes para el estudio del latín vulgar

CEO15 Conocimiento de los rasgos evolutivos del latín vulgar a las lenguas romances

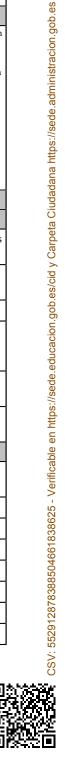
5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE12 Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE4 Conocimiento de la lengua latina y de su cultura

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.	92	30.6
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	20	6.6
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	125	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	5	1.6

Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	50	0
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	8	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SISTEMA DE EVALUACION	FONDERACION WIINIWIA	FONDERACION MAXIMA
Registro de actividades parciales a lo	10.0	30.0
largo del curso (portafolio): realización,		
de manera individual o en grupo, de		
ejercicios, resolución de casos prácticos,		
fichas de trabajo, análisis de materiales,		
comentarios de textos y elaboración de		
proyectos propuestos por el profesor con		
el fin de valorar el trabajo autónomo del		
estudiante. Dichos trabajos podrá ser		
objeto de análisis y debates posteriores en		
el aula o en entrevistas con el profesor.		
Participación activa y continuada en las	0.0	10.0
actividades de clase: valoración de la		
capacidad del alumno para la resolución de		
ejercicios y cuestionarios, la participación		
en debates, las exposiciones orales, la		
formulación de preguntas y la resolución		

de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase. 60.0 70.0 Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.) Prueba final de realización oral: 0.0 15.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. NIVEL 2: Especialización en Estudios Portugueses 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Optativa **ECTS NIVEL 2** 30 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

EC18 Semestral 1	EC18 Semestral 2	EC18 Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Lengua portuguesa V

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES	-		
No existen datos			
NIVEL 3: Lengua portuguesa VI			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES	ADO DE MENCIONES		
No existen datos	No existen datos		
NIVEL 3: Lengua portuguesa VII			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	1		

ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11** ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No Sí **ITALIANO OTRAS** No No LISTADO DE MENCIONES No existen datos NIVEL 3: Lengua portuguesa VIII 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5** ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9** ECTS Semestral 10 **ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No No **GALLEGO** VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No Sí

ITALIANO

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Literaturas Lusófonas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

OTRAS No

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	NGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento y uso de la lengua portuguesa conforme al nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Conocimiento histórico y crítico de las principales obras, autores y etapas de las literaturas de los países de la Lusofonía desde una perspectiva cronológica y de
- Adquisición de los mecanismos y procedimientos del análisis y comentario de textos de carácter literario y crítico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conocimiento y análisis científico de la lengua portuguesa en un nivel avanzado de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Elevada capacidad de producción y comprensión oral y escrita de la lengua portuguesa en diversos registros.
- Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua portuguesa en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas
- Descripción histórica y crítica de los principales géneros, autores y etapas de las literaturas de los países de la Lusofonía: Brasil, Angola, Mozambique, Cabo
- Presentación de las principales herramientas de análisis y estudio de las literaturas de lengua portuguesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

- CEO12: Capacidad de comunicación oral y escrita en un segundo idioma (Nivel B2)
- CEO13: Conocimiento de la historia y cultura vinculadas con un segundo idioma CEO17: Capacidad para aplicar los conocimientos a la actividad profesional
- CEO18: Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT10 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT13 Capacidad de toma de decisiones
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT15 Capacidad de trabajo en equipo
- CT16 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- CT17 Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT2 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT22 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CT23 Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información
- CT9 Capacidad crítica y autocrítica

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocimiento general de la literatura europea
- CE13 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y métodos del análisis lingüístico
- CE14 Conocimiento de las técnicas, corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE23 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE3 Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones		28



Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante. Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: Realización en el aula o laboratorio ¿ supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo¿ de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales. Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación.	70	9.3
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.	315	0
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.	10	1.3
Actividades no presenciales objeto de evaluación. Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.	125	0

Evaluación final. Descripción: Pruebas	20	2.7
finales escritas y orales programadas		
Objeto: evaluar el progreso de los		
estudiantes, el nivel de aprendizaje		
alcanzado y planificar futuras estrategias		
de enseñanza.		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales y expositivas. Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno.

Clases prácticas de aplicación. Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos.

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio): realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.	10.0	30.0
Participación activa y continuada en las actividades de clase: valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.	0.0	15.0
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	30.0	70.0

Prueba final de realización oral: 0.0 30.0 verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc. 5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
EC15 Semestral 1	EC15 Semestral 2	EC15 Semestrar 5

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IVII ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS No	
Sí		

NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

No

FRANCÉS

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
CALLECO	VALENCIANO	INCI ÉS

No

PORTUGUÉS

No

ALEMÁN

Fecha: 06/10/2022 Identificador: 2500921

Sí	Sí	Sí
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización de documentación y a la presentación del trabajo de manera ade-
- 2. Demostrar la capacitación para elaborar y exponer públicamente un trabajo en lengua francesa o en una segunda lengua extranjera objeto de estudio en la titulación

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo fin de Grado se regirá por la normativa fijada por Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, y tiene por objeto la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de todo el plan de estudios. Este trabajo versará sobre un tema concreto de las materias estudiadas a lo largo del proceso formativo y conforme a la oferta de temas propuesta por el Departamento.

El tutor académico orientará a los estudiantes en el método apropiado para abordar el trabajo y en la búsqueda y selección de las fuentes de información. Asimismo, trabajará las competencias relacionadas con el diseño de proyectos así como con la redacción escrita y la exposición oral, para asegurar de esta manera que el alumno realice con éxito su trabajo y la defensa pública del mismo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Todos los aspectos relacionados con el TFG (matriculación, tutela académica, evaluación, etc.) estarán regulados por la Normativa de trabajo fin de grado, en desarrollo de la Normativa específica general de la Universidad de Extremadura, disponible en:

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/tf-estudios

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía
- CG10 Que los estudiantes conozcan los fundamentos del pensamiento occidental moderno, de las metodologías científicas actuales y sepan relacionarlos con el conocimiento filológico
- CG11 Que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para un dominio suficiente de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y comunicación
- CG12 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural
- CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
- CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes
- CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
- CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
- CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
- CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones francoespañolas
- CG8 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar los distintos aspectos de la filología y abordar los diferentes ámbitos de los estudios comparatistas
- CG9 Que los estudiantes sean capaces de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas tales como la historia y sus métodos de estudio
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
- CT11 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CT12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CT14 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CT18 Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CT20 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CT21 Capacidad de diseño y gestión de proyectos
- CT3 Capacidad de análisis y síntesis
- CT4 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CT5 Planificación y gestión del tiempo
- CT7 Capacidad de aprender
- CT8 Habilidades de gestión de la información

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Dominio instrumental de la lengua francesa
- CE18 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma
- CE19 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE20 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE21 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE22 Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
- CE24 Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
- CE25 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE5 Conocimiento de la gramática del francés
- CE6 Conocimiento de la gramática de un segundo idioma

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje	133	0
del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.		
Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje. Descripción:	15	10

Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje. Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.		
Evaluación final. Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.	2	1.3

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Planteamiento y resolución de problemas. Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas.

Elaboración y realización de proyectos. Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos.

Seminarios o talleres monográficos. Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión.

Tutorías académicas y profesionales. Descripción: Asesoramiento del profesor y/o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral.

Aprendizaje autónomo. Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación.

Evaluación. Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final de desarrollo escrito: verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo (preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.)	60.0	80.0
Prueba final de realización oral: verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.	20.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HU	MANOS			
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	17.4	17.4	17,4
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	44.3	44.3	44,3
Universidad de Extremadura	Ayudante	3.5	1.7	3,5
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	5.2	0	5,2
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	12.2	.9	12,2
Universidad de Extremadura	Otro personal docente con contrato laboral	8.7	1.8	8,7
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	7.8	7.8	7,8
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	.9	.9	,9

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTIT	ATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La valoración del progreso y los resultados de los estudiantes se realizará para cada materia y asignatura mediante los criterios de evaluación establecidos en el apartado 5 de esta memoria.

Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

No obstante, con carácter particular se describen a continuación los criterios para la valoración de los resultados de aprendizaje en lo referente al Trabajo Fin de Grado y la acreditación de las competencias generales de dominio de TIC's y conocimiento de idiomas:

Trabajo Fin de Grado

Para matricularse del trabajo fin de Grado el estudiante deberá haber superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las restantes asignaturas del plan de estudios.

Este trabajo tiene una extensión de 12 créditos ECTS y podrá consistir en trabajos teóricos, de revisión bibliográfica o proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación. Dicho trabajo podrá desarrollarse en otras Universidades, Centros de Investigación, empresas y entidades afines

que hayan suscrito o suscriban con la Universidad de Extremadura los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad y en las universidades de destino de los estudiantes que se acojan a programas de movilidad.

El TFG se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico, que será un profesor, preferentemente a tiempo completo, perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el grado, que se encargará de orientar al alumno en el cumplimiento de los objetivos fijados.

Conocimiento de idiomas

En los títulos que acreditan las competencias en lenguas modernas extranjeras la redacción del trabajo y su defensa se realizarán en la correspondiente lengua.

Dominio de TIC's

La UEx arbitra diferentes sistemas de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC. Uno de ellos consiste en acreditar dicho dominio mediante la superación de, al menos, una asignatura específica cuya materia consista en la aplicación de las TIC al ámbito de conocimiento de la titulación. En el caso del *Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés* los alumnos deberán superar la asignatura de *Estudios Franceses y TIC's*

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

nttp://www.unex.es/conoce-ia-uex/estructura-academica/centros/iyi/sgic	ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic
--	--------	--

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTAC	IÓN
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Licenciatura en Filología Francesa	ı			-		Grado en (Francés)		raturas Moderna	as
Asignatura	Cur- so	Carácter	Créd			Asig- na- tu- ra	Cur- so	Ca- rác- ter	Cr di- tos
Lengua Española I	1º	Troncal	9	-		Gra- mâ- ti- ca Nor- ma- ti- va del Es- pa- ñol	1º	Bá- si- ca	6 EC TS
Se convalidarán las dos asignatura	no de LLME per la e	signaturo de la Elibbraio France				Len- gua Es- pa- ño- la	10	Obli- ga- to- ria	6 EC TS
Se convalidaran las dos asignatura	as de LLIVIF por la a	signatura de la Filologia Franc	esa						
Latín I	10	Troncal	9		-	Cul- tu- ra La- ti- na y sus tex- tos I	1º	Bá- si- ca	6 EC TS
						Cul- tu- ra La- ti- na y sus	1º	Obli- ga- to- ria	6 EC TS

Se convalidarán las dos asignaturas de LLMF por la asignatura de la Filología Francesa Lengua francesa I Troncal 9 Obli-10 ga-Francés oral y escrito I 10 Obligatoria 6 Len-6 ECgua fran-cetosa Para convalidar la asignatura de LLMF es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Francesa Lengua Ex-Idio ga-EC-TS ma 20 Obli-Idioga-EC-TS ma to-Se convalidarán las dos asignaturas de LLMF por la asignatura de la Filología Francesa Lengua francesa II 20 Troncal 9 Obliga-Francés oral y escrito II 6 EC-20 Obligatoria 9 Lengua fran-cesa III Para convalidar la asignatura de LLMF es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Francesa Literatura francesa I Literatura Francesa II 9 Troncal ECtera-tu-ra ria Francesa I Para convalidar la asignatura de LLMF es necesario haber completado las 2 asignaturas de Filología Francesa His-40 Troncal 9 Cul-6 ECtotutaria ra Frany culcesa tura y Franfran cócena Gramática francesa Obligatoria 12 Gra-ECmática Fran 2º Idio-Lengua Extranjera II Obligatoria 9 6 ECga-TS Ш ria 20 30 Obli-6 EC-Idioga-TS ma to-

12

142 / 155

gua France-

IV

Len-

Obli-

EC-

TS

ga-

to-

Literatura Extranjera I

	1				sa		1	
					V	30	OF.	
					Len- gua	30	Obli- ga-	
					Fran- ce-		to-	
					sa		ria	
Se convalidarán las dos asignaturas	de LLMF por la asi	gnatura de la Filología l	Francesa		VI			
Literatura francesa III	30	Obligatoria	9	-	Li-	30	Obli-	
		20			te-		ga-	
					ra- tu-		to-	
					ra		ria	
					fran- ce-			
					sa II			
Literatura Francesa IV	40	Troncal	9	-		30	Obli- ga-	
Literatura Francesa V	4º	Troncal	9		Li-		ga	
					te- ra-			
					tu-		to-	
					ra Fran-		ria	
					ce-			
					sa III			
Para convalidar la asignatura de LM	P es necesario habe	er completado las 2 asi	gnaturas de Filología Francesa					
Cultura y literatura francófonas	3º	Obligatoria	6	-	Li-	4º	Obli-	
I					te- ra-		ga-	
					tu-		to-	
					ras		ria	
					Fran- có-			
					fo- nas			
					nas			
Gramática Francesa	40	Troncal	12	-	Gra- má-	40	Obli- ga-	
					ti-		ga	
					ca		to-	
					Fran- ce-		ria	
					sa			
Lengua francesa IV	40	Obligatoria	6	-		40	Obli- ga-	
Francés técnico-comercial	30	Obligatoria	9		Len-			
					gua fran-			
					ce-		to-	
					sa VII		ria	
Para convalidar la asignatura de LL	MF es necesario hab	oer completado 1 de las	2 asignaturas de Filología Franc	cesa				
Lengua Extranjera III	4º	Obligatoria	12	-	2º Idio-	40	Op- ta-	
					ma V		ti- va	
				-	Tra-	40	Obli- ga-	
	10	Obligatoria	6		duc-		- I	
	10	Obligatoria	6		ción		to-	
español / francés I Traducción francés / español –	1º 2º	Obligatoria Obligatoria	6				to- ria	
español / francés I Traducción francés / español –					ción fran-			
español / francés I Traducción francés / español –					ción fran- cés-es- pa-			
español / francés I Traducción francés / español – español / francés I	20	Obligatoria	6		ción fran- cés-es-			
español / francés I Traducción francés / español – español / francés I Traducción (espfresp.) para					ción fran- cés-es- pa-			
Traducción francés / español – español / francés I Traducción francés / español – español / francés I Traducción (espfresp.) para fines específicos	20	Obligatoria	6		ción fran- cés-es- pa-			
español / francés Traducción francés / español – español / francés Traducción (espfresp.) para fines específicos Traducción literaria fran-	20	Obligatoria	6		ción fran- cés-es- pa- ñol/			
español / francés I Traducción francés / español – español / francés I Traducción (espfresp.) para fines específicos	2°	Obligatoria Optativa	6		ción fran- cés-es- pa- ñol/			



Op-

					del Se- gun- do idio- ma			
Para convalidar la asignatura de LLM	F es necesario hab	per completado 2 de las 3	asignaturas de Filología France	esa				
Historia de la Lengua Francesa	50	Troncal	12	-	Lengua France- sa en la Histo- ria y Mundo	40	Op- ta- ti- va	
					Del La- tín a las Len- guas Ro- man- ces	3º	Op- ta- ti- va	
Se convalidarán las dos asignaturas o	de LLMF por la asi	gnatura de Filología Franc	esa					
Lengua francesa V	5º	Obligatoria	6	-		4º	Op-	
Análisis de textos franceses	50	Optativa	6		Len- gua fran-		ta-	
no literarios					ce- sa VIII		ti- va	
Para convalidar la asignatura de LLM	F es necesario hab	per completado 1 de las 2	asignaturas de Filología France	esa				
Metodología de la Lengua	5º	Obligatoria	9		Me-	4º	Obli-	
Francesa					to- do- lo- gía de la En- se- ñan- za del FLE		ga- to- ria	
Literatura francesa y las de- más artes	49	Optativa	6	-	Imagen y co- mu- ni- ca- ción en las cul-	40	Op- ta- ti- va	
					ras fran- có- fo-			

GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA PLANES DE ESTUDIOS ANTIGUOS

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios de conformidad con el RD 1393/2007, posteriormente con el RD 861/2010 y RD 1618/2011 así como en cumplimiento de la resolución de 9 de marzo de 2012, DOE nº 59 de 26 de marzo de 2012. Así:

a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado $10144\ /\ 155$



b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.

c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.

d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3050000-10006533	Licenciado en Filología Francesa-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura			

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2.1 + M.pdf

HASH SHA1: E737419ED9EB52DE07391647422E0E4B4A745A9E

Código CSV: 538447673685344231561409

Ver Fichero: 2.1+M.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1.pdf

HASH SHA1: C43D1B4842C8A87A904D9997EDF1C4D786948A9A

Código CSV: 538447192091076761926973

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre: 5.1. Descripción del Plan de estudios.pdf

HASH SHA1: 27D909AEE1B8F4EE78E0CA79B6183778979FC108

Código CSV: 102391098403196385748900

Ver Fichero: 5.1. Descripción del Plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6.1. Personal Académico.pdf

HASH SHA1: 5BD43DE3077399344BE1489B550B9E7119A3B654

Código CSV : 102391106183623779655151 Ver Fichero: 6.1. Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} 6.2_Otros_recursos_humanos.pdf$

HASH SHA1: 8CE72FFC16D64EFDE28087193AB732932D7F1404

Código CSV: 102391115356430144123537 Ver Fichero: 6.2_Otros_recursos_humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} \ 7.1 \ Recursos \ materiales.pdf$

HASH SHA1: 889F8C09F7296F072E6E5A4BFEBEA26D248B3F26

Código CSV : 102391125887600123906699 Ver Fichero: 7.1 Recursos materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

 $\textbf{HASH SHA1:} \ 0 AB0 CBD 96622B06B8F20C2B5CF0FFABE68EADB4F$

Código CSV: 102391137655418240209474

Ver Fichero: 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:}\ 10.1[1].pdf$

HASH SHA1: 2340BAAF5C420EC59E0B6CFFBB6AF249177159B6

Código CSV: 102391145278853469530781

Ver Fichero: 10.1[1].pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_PSM.pdf

HASH SHA1: A7CCD6F87359E0799697CC9F587F608A9C931B93

Código CSV: 538447773327126051331709

Ver Fichero: Delegación_PSM.pdf